

Diario Constitucional

DE PALMA DE MALLORCA.

Juésves 10 de noviembre de 1836.

San Andrés Avelino confesor.

Sale el sol á las 6 y 59 m.: pónese á las 5 y 1.

Artículo de oficio.

ESPOSICION Á S. M. LA REINA GOBERNADORA.
SEÑORA:

La felicidad de los pueblos depende en gran parte del buen arreglo establecido para su gobierno económico-político. Los ayuntamientos y las diputaciones de provincia son ciertamente los cuerpos mas á propósito para conocer y fomentar los intereses que hoy les están confiados; pero necesitan una pauta de conducta positiva y clara en el deslinde que se haga de sus respectivas atribuciones y de las de los gefes políticos puestos á su cabeza. A este fin, cree el secretario del despacho que suscribe, podrá servir el restablecimiento de la ley de las córtes de 3 de febrero de 1823; y lo mira como urgente y perentorio, pues si bien es cierto que el congreso nacional va á reunirse próximamente, no lo es menos que atraída su atención por lo pronto por materias mas graves y objetos de mayor interes, no es de esperar pueda en mucho tiempo ocuparse de estos y otros puntos sin duda de menor importancia. No es de restablecer sin embargo á juicio del secretario del despacho de la gubernación, la indicada ley en todas sus partes; merece dos excepciones, de las cuales no podria prescindirse sin inconveniente. Una es relativa al artículo que fija á los gefes políticos sueldos muy considerables, y cuyo pago no puede conciliarse con el espíritu de economía que reclama nuestra situacion actual; otra es referente al tanto por 100 sobre los productos de propios, porque tal cual se halla hoy establecido, se ha tenido en consideracion para cubrir el presupuesto, y no puede hacerse una repentina novedad sin dejar un vacío no fácil de cubrir por otro medio. Por lo tanto el secretario del despacho, con el fin de arreglar interinamente y hasta la resolución de las córtes tan importante materia, propone á V. M. el proyecto de decreto que sigue. Madrid 19 de octubre de 1836. Señora. — A L. R. P. de V. M. — Joaquín María Lopez.

Real decreto.

A fin de establecer un método claro y uniforme en el gobierno económico-político de las provincias, y que sus diputaciones, gefes políticos y ayuntamientos no tengan dudas ni incertidumbre acerca de la esfera respectiva de sus facultades, cuyas dudas siempre redundan en perjuicio del servicio público y del interes de los pueblos, he venido á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en decretar hasta la resolución de las córtes, lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en su fuerza y vigor la ley de las córtes de 3 de febrero de 1823, relativa al gobierno económico-político de las provincias.

2.º Se suspende sin embargo el artículo 245 de dicha ley relativo á los sueldos de los gefes políticos, los cuales deberán seguir disfrutando los que hoy cobran.

3.º Se suspende asimismo el artículo 44 que versa sobre el tanto por 100 que debe remitirse á la depositaria de la diputacion provincial, al tiempo de hacerlo de las cuentas y del expediente de reparos y observaciones de propio, debiendo continuar por ahora la disposicion que rige actualmente en esta materia. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — Palacio 15 de octubre de 1836. — A D. Joaquín María Lopez.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES ÓRDENES.

Escmo. Sr.: S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que inmediatamente que V. E. reciba esta orden se encargue del mando de las tropas que se hallan á las órdenes del general don José María Peon, para que con ellas persiga V. E. vivamente á la faccion rebelde del cabecilla Sanz. Y al mismo tiempo es la voluntad de S. M. que dicho general Peon se traslade de cuartel á Valladolid, donde deberá responder de la conducta que ha observado en la persecucion de la citada fuerza enemiga hasta el dia en que haga la entrega del mando. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1836. — Camba. — Sr. capitán general de Castilla la Vieja.

Escmo. Sr.: Informada S. M. de las desagradables ocurrencias á que desgraciadamente parece haber dado lugar la conducta militar del general D. José María Peon en la persecucion que dirigia contra el cabecilla Sanz; ocurrencias que no solo espusieron la tranquilidad de la fiel ciudad de Leon, sino que desde luego retrasaron la viva persecucion que el cabecilla debia sufrir, y convencido su real y justificado ánimo de que en asunto de tan grave trascendencia ni puede dejar de averiguarse su origen ni escusarse el aplicar el correspondiente castigo al que resultare culpable, se ha servido resolver que el mariscal de campo D. José María Peon sea conducido arrestado al alcazar de Segovia, donde deberá responder á los cargos que le resulten de la causa mandada instruir al efecto, en la cual actuará como fiscal el coronel D. Lorenzo Boggiero. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de octubre de 1836. — Camba. — Sr. comandante general segundo cabo de Castilla la Vieja.

CORTES.

Quinta junta preparatoria celebrada el dia 21 de octubre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Se leyó el acta de la junta anterior, y fué aprobada.

La comision de poderes se confirmó con la proposicion del Sr. Salvá reducida á que en la declaracion de la nulidad de las elecciones de provincia y de partido de la provincia de Murcia que declaró la junta de ayer no se debía envolver las del partido de Aravaca, por haberse estas verificado con arreglo á la ley constitucional, con cuyo dictámen se conformó la junta.

La misma comision de poderes presentó el relativo á las elecciones de la provincia de Alicante, las cuales consideraba como nulas por no haberse estas verificado conforme á la base constitucional de poblacion, y á las Reales órdenes que el gobierno de S. M. habia comunicado á aquella provincia sobre sus elecciones; cuyo parecer aprobó la junta.

Acto continuo el Sr. presidente, puesto de rodillas y con la mano derecha sobre el libro de los santos Evangelios, prestó ante el primer secretario el competente juramento de fidelidad á la Reina católica Doña Isabel II, y de haberse bien y lealmente en el difícil encargo que estaba desempeñando, procurando en todo por el bienestar de la Nacion, cuyo juramento prestaron despues en manos de S. E. y con las mismas formalidades de uno en uno, primero los dos secretarios de la junta, y despues segun los iba llamando un secretario, todos los Sres. diputados que estaban presentes.

Concluido este solemne y sagrado acto, el Sr. presidente de la junta anunció que se iba á proceder al nombramiento con arreglo á la Constitucion, del presidente vice-presidente y de los cuatro secretarios de las Cortes generales convocadas para el 24 del actual; y en su virtud, conforme á lo dispuesto por dicha ley constitucional, pasó la junta por escrutinio secreto á la eleccion de presidente, resultando electo por 76 votos de los 81 votantes el mismo de la junta el Sr. D. Atvaro Gomez Bécerra.

Despues se procedió en iguales términos á la de vice-presidente, para cuyo cargo salió nombrado por 73 votos de los 80 que sufragaron, el Sr. D. Antonio Gonzalez.

En iguales términos fueron nombrados uno por uno secretarios los Sres. Lujan por 47 votos; Fernandez Baeza por 75; Huelves por 64 y Salvá por 54.

Inmediatamente con arreglo á la Constitucion estos electos se posesionaron de la mesa de la presidencia, y en seguida el Sr. presidente dijo en alta voz: las Cortes generales de la nacion española se hallan legitimamente constituidas.

Acto continuo nombró la comision de los 21 Sres. diputados y de dos secretarios que habian de ir á comunicar á S. M. hallarse constituidas las Cortes generales de la nacion convoca-

das para el 24 del corriente, y para suplicarla se dignase asistir á su apertura.

Los Sres. diputados nombrados para esta comision fueron: el Sr. conde de Almodovar, general Seoane, Armendariz, Ortega, Baeza, Pizarro, Ferro, Corral, Alvarez, García, Vallejo, Sta. Cruz, Pardo, Osorio, Lillo, Calatrava, Moscoso, Cordero, Heros, Olózaga, Arana, Argumosa, Llanos, Muguero y dos secretarios.

Al momento esta comision pasó en coche á desempeñar esta honrosa mision, y las Cortes quedaron reunidas aguardando saber la resolucion de S. M.

A las cinco menos cuarto regresó la diputacion, y su presidente el conde de Almodovar dijo: que S. M. la habia recibido con la afabilidad y bondad que la caracterizan, que se habia enterado de la comunicacion de las Cortes manifestando que el dia 24 á las dos de la tarde asistiria á la solemne apertura.

El Sr. presidente manifestó que las Cortes quedaban enteradas, é invitó á los Sres. diputados á que concurriesen el lunes á la una en punto en traje de ceremonia.

Se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

ESPAÑA.

Madrid 1.º de noviembre.

Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—P. M.—Escmo. Sr.—

Una hora despues del parte que dirigí ayer á V. E. desde Oviedo en los momentos de mi llegada con la division, me puse en marcha á Jijon, donde se me aseguró hallarse la faccion de Sanz haciendo exacciones de numerario y otras tropelías en ese rico puerto: á la distancia de dos leguas ya tuve aviso de su salida para Avilés en la mañana, y cambiando mi direccion me coloqué en Vivac sobre sus alturas inmediatas entrada la noche, con el objeto de atacarla al amanecer, sin intentarlo antes por lo opaco de la luna y desconocer su situacion. Cuando fue tiempo descendieron mis columnas á la poblacion, pero los rebeldes habian huido con precipitacion menos de dos horas antes que las tropas nacionales se encontraban tan inmediatas.

Sin mas que atravesar el pueblo, y mandando la caballería á su alcance, continué la persecucion, llegando á ponerlos á la vista en desfiladeros por muy altas montañas cubiertas de niebla, y donde lo malísimo del camino no dejaba adelantar tanto como era necesario y anhelaban estos bravos soldados. La direccion de los rebeldes era á la villa de Grado, distante cuatro leguas: en su largo y fragroso descenso una vez se detuvo su retaguardia á romper el fuego, sostenida por un batallon en la formacion cerrada que permitia el terreno, pero esto no fue mas que intentar ganar tiempo para que su grueso pasase el puente de Peñafior entre dos barrancos; pero no detuvieron la marcha que iba marcada con caballos á que daban muerte, y otras señales de su apresuramiento. Tenia aviso oficial que se encontraba obstruido ese paso forzoso por el comandante de armas Poblado, que con algunos nacionales se proponia defenderlo, y lo efectuaron hasta el número de 12 colocados entre las peñas; mas ni uno ni otro obstáculo impidió allanarlo á los rebeldes, que á encontrar una fuerte resistencia no lo habrian superado sujetos á sufrir su completa derrota.

Posesionados del puente intentaron cortarlo, y parapetados sostuvieron á las diez un fuego vivo cerca de una hora con mis tropas de vanguardia que se ponian en primera línea conforme llegaban donde me hallaba, y de las que tomaban las dominaciones que los ofendian y obligaron á abandonar: en porfía de resistir forzándolo antes del tiempo que se propusieron para que toda su fuerza que corria desbandada por el llano de la espalda pudiese llegar á Grado. Esta accion fue debida á los valientes oficiales del batallon de Gerona, tenientes D. José Sanjurjo, herido levemente, y D. Ventura Tomas, contuso, dignos de la gracia de S. M., cuyas dos compañías y la de Mayorca persiguieron á los rebeldes, y se sostuvo despues un fuego de guerrillas entre los sembrados, sin poderlo cargar por no tener la caballería ni mas que una mitad del 3.º de línea que solo hizo una demostracion, siendo superior la de aquellos á quienes apoyaba otra columna de infantería. En el puente, sin la mucha sangre que se veia, dejaron ocho muertos, y ademas un llamado teniente coronel, y mi pérdida es de dos soldados con ocho heridos, cuya relacion acompaño.

Durante el ataque solo contaba con un batallon disponible, pues toda la division por el largo desfiladero no la reuní hasta el medio dia en Peñafior, dando descanso á estos valientes y sufridos soldados, estenuados de fatiga, que en 60 horas que los buscáron esforzando marchas de dia y de noche no han comido ni dormido: admirable es esta perseverancia en sus sufrimientos á la par de su alegría, llenos de ambicion en combatir por la Reina y libertad. Los rebeldes no se detuvieron ni en este punto, cometiendo al paso los robos que los distinguen y hacen que los pueblos los abominen, huyendo á su aproximacion

y ocultando sus propiedades. Avilés y esta villa han sido esta vez libradas de su rapina, sin embargo de que de la primera llevan tres sugetos pudientes para exigirles su rescate de un cautiverio que imponen hasta á las mugeres distinguidas, semejante al corso berberisco.

La faccion dudo haya emprendido su corrida hasta Salas á tres leguas, cuyos habitantes la detestan con sensibles esperiencias: su direccion actual, pues no tiene ninguna fija, me persuado sea el puerto de Leitriegos, por donde se introdujo en la provincia de Leon, y hacer su nueva correría, pues no creo se arriesgue á su intento de Galicia. Mañana continuaré en su seguimiento, y no la dejaré descansar estando sobre ella hasta conseguir destruirla. Tengo un presentado con su fusil, y espero lo harán algunos mas. Reservo para otra ocasion hacer á V. E. recomendaciones especiales de gefes y oficiales para el conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Grado 23 de octubre de 1836 á las nueve de la noche.—Escmo. Sr.—Antonio Maria Alvarez.—Escmo. Señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Escmo. Sr.: La completa incomunicacion en que me he hallado de algunos dias á esta parte, tanto porque mis marchas han sido casi siempre por despoblados y rutas poco usadas, cuanto por la multitud de pequeñas partidas que bloquean á cierta distancia á la division de la guardia real, ha sido la causa de no repetir con frecuencia mis partes, y de hallarme en un completo aislamiento sin noticias del general Alaix, de la superioridad y de los diferentes gefes superiores de los distintos cuerpos del ejército, siendo las últimas que recibí de V. E. las del 21 del corriente. Despues de mi parte de la noche del 26, fecho en el cuartel de Tamurejo, me he ocupado constantemente de amagar el flanco derecho del enemigo con el objeto de impedirle que pasando á la derecha del Tajo alarmase la capital del reino.

El enemigo sin detenerse en Almaden, ni en Chillon, en donde reunió á los prisioneros hechos en aquella villa, ha insistido siempre en la direccion del Tajo, haciendo marchas muy largas, en las que me llevaba alguna ventaja, porque hasta que me fué dable conocer su verdadera intencion tuve que caminar siempre con el recelo de que aquel maniobrase para colocarse á mi retaguardia, con el fin de ganar terreno hácia la Mancha y de consiguiente al Aragon. Asi es que habiendo pernoctado el 26 en Navalvillar de Pela, hizo tránsito ayer á Guadalupe, en donde permanecia á las dos y media del dia de hoy, según el último parte que acabo de recibir del alcalde de Alia. Al mismo tiempo que el enemigo se esforzaba para llegar á la posicion que hoy ocupa, la division de la guardia real, que pernoctó el 26 en Tamurejo, se trasladó ayer á Castilblanco y hoy á Mohedas, á cuatro leguas del Puente del Arzobispo. Por ahora he conseguido mi objeto principal de impedir á las facciones de Gomez el paso del Tajo; pues ademas de que la division de la guardia real cubre ya todos los puntos y vados desde el referido del Arzobispo hácia arriba, previene con tiempo, y acabo de repetir esta noche al capitan general de Estremadura, que retirase las barcas de Alconeta y Almaraz, y rompiese en caso necesario el puente de Alcántara. Una simple ojeada sobre la carta demostrará á V. E. la clase de marchas que ha tenido que hacer la division de la guardia real, no solo por su longitud, sino por la calidad de terreno por donde se han tenido que verificar; y es un deber mio añadir que no solo se han hecho estos penosos tránsitos sin rezagos ni otros medios de trasporte que los escasísimos que han podido prestar los pueblos miserables de la sierra, sino que he notado con una satisfaccion indecible el sufrimiento y el ardor de las tropas por alcanzar al enemigo, en lo que se han señalado dando honroso ejemplo los gefes y oficiales de la division.

Si pudiera prescindirse por un momento de la inesperada ocurrencia de Almaden, no se veria en los pasos de la faccion de Gomez otra cosa que una cobardía incomparable y un porvenir satisfactorio para la causa de la libertad, porque en mi concepto, será difícil que aquella deje de sucumbir tan pronto como restablecidas mis comunicaciones con el general Alaix pueda impedirle que prolongue su existencia por la fuga, que es lo único á que la debe.

Me apresuro á remitir á V. E. este parte por si acaso las noticias esparcidas sin criterio ó con mala fe hubieran supuesto que corria el menor riesgo la seguridad de SS. MM. y del congreso nacional ó la tranquilidad de la corte. Tengo esparcidos distintos exploradores que me avisen si el enemigo emprende movimientos, y en qué direccion, para dirigirme sin reparar en nada adonde convenga para oponerme á sus intentos: y si entrase en su cálculo permanecer en Guadalupe, al asegurarme de ello no vacilaré un momento en ir á convencerle de que ni en la posicion tan formidable como la que ocupa debe considerarse seguro. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Mohedas á 28 de octubre de 1836.—Rodil.—Sr. ministro interino de la guerra.

El comandante general de la provincia de Cádiz en el del actual participa que en el dia anterior fondeó en aque-

lla bahía la fragata de guerra inglesa *Endimion*, saludando a la plaza, y que su comandante se le habia presentado con el consul, haciéndole los mas cumplidos ofrecimientos de cuanto dicho buque y sus oficiales pudiesen ser útiles al servicio de la nacion española: igualmente espresa se habia contestado al saludo de la fragata, y que por su parte correspondió a la oferta de tan dignos aliados con la política que exige la armonía que reina entre ambas naciones.

El capitán general de Andalucía, con fecha 18 del actual desde Córdoba me dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: Ya dije a V. E. con fecha 16 del corriente que en este mismo dia habia llegado a esta ciudad, y que en él salió el escelenísimo señor D. Isidoro Alaix y que en Andujar observando a la faccion, la cual en la mañana del 14 habia salido de aqui y tomado el camino de la sierra por Villarta, habiendo dormido el 15 en Pozoblanco. Segun noticias que he recibido de multitud de prisioneros, a quienes han puesto en libertad la mañana del 16 en la referida villa de Pozoblanco, parece se dirigia la faccion a Villanueva de la Jara ó de Córdoba.

En esta capital y provincia hago que se restituyan las autoridades, y que se restablezca en todas partes el sistema constitucional, para lo cual he dispuesto que los escuadrones al mando de gefes de toda mi confianza recorran los pueblos y procedan a la prision de los que hayan contribuido a destruirlo, contra los cuales en varios puntos tengo ya formadas causas que he remitido a la comision militar.

He dispuesto asimismo que el mariscal de campo don Juan Gonzalez Anleo venga a esta ciudad, a quien encargaré la comandancia general de esta provincia, dejando toda la fuerza que tengo del ejército permanente para que continúe las obras a que he dado principio; y si los temores de que la faccion retroceda desaparecieren, haré que vuelvan a sus respectivas provincias los milicianos, para que se reorganicen los cuerpos creados con ellos.

Me ocupó incesantemente en formar una comision militar que castigue con la celeridad que exigen las circunstancias los excesos cometidos en toda la provincia durante la invasion facciosa, y hasta ahora no me ha sido posible conseguirlo por la falta absoluta de oficiales con que poder constituirlo: mas sin embargo nada omitiré de cuanto esté a mis alcances para llevar a cabo un proyecto tan interesante y necesario como V. E. conoce. Hoy publicaré un bando para recoger las muchas armas que existen en esta ciudad en manos de los realistas con que los facciosos formaron un batallon; y me será preciso para conseguirlo emplear medios violentos, aunque necesarios en las circunstancias en que estamos. Acompaño a V. E. varios ejemplares de la alocucion que he dirigido a los habitantes de esta provincia a mi llegada a esta capital, y cuyo tenor es el siguiente:

Habitantes de la provincia de Córdoba.—Ya las tropas de S. M. han ahuyentado de este pais la faccion, cuya presencia por pocos dias ha bastado para arruinar los pueblos, affigir a las familias y causar males sin fin. Ya habeis visto practicamente de lo que es capaz esa horda de asesinos, y habeis tocado la felicidad y bien estar que os prometen: el saqueo, la desolacion, el robo son su divisa, y memoria eterna quedará en esta provincia de su tránsito por ella. Ha habido sin embargo hombres malvados que han hecho causa comun con ellos, olvidando que su triunfo no podia ser duradero, y que la espada de la ley amenazaba muy de cerca sus cabezas: ha habido otros ilusos que se han gozado al verlos posesionarse de los pueblos y aclamar al pretendiente, cuyo nombre les sirve de enseña para cometer sus rapiñas y los mas abominables excesos; y ha habido otros debiles que han preferido sucumbir a su infame yugo a tomar las armas para combatirlos, como lo han hecho los verdaderos amantes de la libertad y de su patria.

Llegado es el momento de que los primeros sufran la pena de su delito, y de que los demas se desengañen de que los partidarios del absolutismo no pueden vencernos si obramos con concierto y firmeza. Mi presencia en la capital no tiene objeto: restableceré a toda costa, y removiendo con mano fuerte los obstáculos que se opongan, el orden alterado de un modo espantoso. La comision militar con la celeridad propia de su instituto, aunque respetando las formas legales, que son la salvaguardia de la li-

bertad, castigará a los culpables, y gubernativamente y en uso de las omnimodas facultades que me concede la declaracion del distrito en estado de guerra, adoptaré todas aquellas medidas que fueren necesarias para que la provincia entera vuelva a la marcha arreglada de que la faccion la ha separado. Cuento cordobeses, con vuestra cooperacion: contribuid por vuestra parte al logro de lo que tanto os interesa, y no deis lugar a que emplee los medios violentos de que estoy firmemente resuelto a valerme si contra mi esperanza fuere necesario.—Córdoba y octubre 17 de 1836.—Carlos Espinosa.

El mismo capitán general con igual fecha, y desde el referido punto, dice lo siguiente:

El alcalde constitucional de Benamejil con fecha de ayer me dice lo que copio:

Tan luego como este heroico vecindario tuvo noticia de que la capital de esta provincia estaba ocupada por tropas de S. M. constitucional, se pronunció en favor de la causa de la libertad con el mayor entusiasmo, sin atender a que los pueblos limítrofes, ó mas acosados ó aherrajados con el peso de las facciones de paisanos que por ellos vagan, no habian podido constituirse en tan feliz estado. Sin duda que la decision de este pueblo llamó la atencion a dichas partidas de facciosos, y como a las ocho de la mañana de este dia, por medio de un jóven de corta edad, recibí el oficio que incluyo a V. E. original. Sin hacer entender al vecindario otra cosa que el que se aproximaban facciosos, lo comuniqué a toque de campana, y estuvo muy pronto todo él sin distincion alguna a obedecer mis órdenes: armé los paisanos que me fue posible; los municioné con el repuesto que conservaba en su casa el prisionero comandante de las partidas en persecucion de esta provincia don José Poredano: les invité a la defensa del vecindario y de nuestra legítima y justa causa, igualmente que a una partida de nacionales que desde la tarde de ayer existia en este pueblo, procedente de Antequera, compuesta de unos 20 caballos; y viendo venir muy inmediatos al pueblo los espresados facciosos en número de algunos mas de 100 hombres, mitad de caballería y mitad de infantería, fueron acometidos por mi gente armada y dicha partida de Antequera, en términos que se contuvieron al ver el vivo fuego que por todas partes y por todos los ángulos del pueblo se les hacia, y que duró muy cerca de tres horas sin haber podido entrar ningun faccioso en él, quienes convencidos de que no lo lograrían como no trajesen otras fuerzas, se retiraron, dirigiéndose por el camino de Encinas Reales que trajeron, y siguiendo hasta el de Rote, donde se cree harán parada por haberla hecho tambien en el dia de ayer. La pérdida de los facciosos consiste en uno mal herido que quedó junto a las paredes del pueblo tendido en el suelo con dos balazos, y una y-gua endeble, que se aprehendieron uno y otra, y tengo a mi disposicion, y ademas otros cinco heridos que los facciosos se llevaron como hacia Lucena. Por nuestra parte no ha habido mas que un paisano herido en un brazo.

De la Habana con fecha 31 de agosto nos dicen lo siguiente:

Aquí se disfruta de seguridad, gracias a la energia y justificacion del Sr. Tacon: persigue sin descanso a los mas malvados, y como aquí son malos casi todos, é insorgentes todos sin la mas mínima distincion, resulta que la seguridad y tranquilidad son aparentes, y que la reaccion que ocasione la salida de este gefe, si no hay tino en el gobierno para mandar otro de sus cualidades, podrá ser funesta al pais, y si este participa de todos los derechos civiles como las demas provincias de la peninsula se pierde infaliblemente su posicion y circunstancias son muy diferentes y solo con un sistema colonial bien meditado es como se puede salvarla de los grandes peligros que se prevenen, podrá aun así perderse tambien, pero mucho mas tarde; arde una llama oculta, y el encono contra los europeos se manifiesta cada dia con mas descaro. Libertad en España, insurreccion en América, gobierno absoluto en la peninsula, silencio respetuoso en las posesiones de ultramar.

La sociedad patriótica Lisboense ha propuesto la ereccion de una estatua de bronce en honor del emperador don Pedro, restaurador de las libertades de aquel reino. Se colocará en una de las plazas de aquella capital.

—La Milicia nacional que salió de Murcia en observacion del enemigo se halla todavia en Lorca con el comandante general de la provincia, activando las obras de fortificacion de aquella ciudad.

El 16 pasaron por Murcia para Lorca el comandante

ingenieros D. Antonio Rozado y el director de fortificación don Simón Carbonell, remitidos por el comandante general de Alicante al Sr. Chacón, por no haber facultativos de su clase en Cartagena. Estos dos gefes obran en completa combinación y armonía para la defensa de sus respectivas provincias comunicándose mutuamente los avisos y socorros necesarios y al efecto le ha facilitado el Sr. Piquero al mencionado Sr. Chacón 40 artilleros al mando de un subalterno para el servicio de las 4 piezas que vinieron de Cartagena y 160 caballos de línea.

De Leon con fecha 17 del corriente dicen que á las 7 de aquella mañana se tocó llamada para salir la división del general Peon, pero la tropa disgustada no obedeció á sus gefes, diciendo que no saldría hasta que se la diese calzado y se la pagase lo que se la debía.

Se reunieron en la plaza las compañías y quisieron impedir que los tambores siguiesen tocando. En este estado se presentó el general don Federico Castañon y el baron Das-Antas: proclamó la tropa al primero de estos por su general, y dió algunos mueras á Peon: aquel admitió el mando, y el baron Das-Antas los arengó, y fué tal el entusiasmo que produjo que empezaron á dar vivas á las reinas, Constitución y libertad retirándose cada compañía á su alojamiento.

Mucho se temió al principio un funesto resultado, pero afortunadamente no le hubo. El general Peon no se sabe donde se escondió.

Castañon les ofreció darles calzado y sus socorros, y les preguntó si le seguirían. A lo que contestaron que *todos irian hasta perder sus vidas por la Reina Isabel y la libertad: que ellos deseaban batirse, pero no ser engañados como hasta aquí.*

Se aseguraba saldrían al día siguiente por la mañana á las siete. Se ignoraba donde estuviese la facción de Sanz.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

El *Morning-Chronicle* anuncia con referencia á una correspondencia de Munich, que el gobierno habia recibido importantes pormenores sobre algunos planes de la *Nueva Alemania*. Aseguran que la gravedad de estas noticias ha determinado á los gobiernos de Austria, Baviera, Wurtemberg y Baden á tomar algunas medidas de precaucion.

Cartas particulares de Londres del 5 anuncian que el rey de Inglaterra padece de algun tiempo á esta parte ciertos vahidos de cabeza, que no dejan de causar serios recelos acerca de su salud.

Una carta particular de Faenza (Dos Sicilias) anuncia que en esta ciudad ha habido nuevos alborotos. Reanimadas con las últimas noticias de España las esperanzas de los liberales, é irritados los voluntarios ó centurioni, que son muy numerosos en el arrabal (borgo), los dos partidos vinieron á las manos, resultando alguna sangre vertida de una parte y otra. Habiendo intervenido inmediatamente la guarnición austríaca con fuerzas considerables, puso fin á la contienda, y prendió á algunos individuos pertenecientes al partido liberal.

Parece que el consejo de Estado de Suiza, despues de una madura deliberacion, ha resuelto hacer árbitro al gabinete ingles para transigir en sus disensiones con la Francia, y que en el caso de que esta no quiera admitir su mediacion, la Suiza no se retraeria en repeler la fuerza con la fuerza.

El rey de Inglaterra, despues de haber llegado de Windsor al palacio de S. James, y recibido muchos grandes personajes y embajadores extranjeros, tuvo un consejo de gabinete en que se trataron muchas cuestiones de importancia. Dicen que en este consejo se han discutido los asuntos de España, Portugal, Suiza, y la prorogacion del parlamento. Todos los ministros estaban presentss. S. M. se ha vuelto en seguida á Windsor, y lord Melbourn, lord Palmerston y lord Russel se volvieron tambien á sus casas de campo despues del consejo.

Granada 15 de octubre.

Descubrimiento de la facción de D. Manuel Maria Montalvo.

Una persona á quien Montalvo quiso seducir ofreciéndole el destino de teniente por su Rey, dió cuenta al Escelentísimo Sr. capitán general, el que le previno condescendiese para por este medio descubrir la conspiracion y demas personas que se hallasen en ella, con prevencion de que avisase al acercarse el rompimiento. Pero á pesar de sus sagaces investigaciones para la averiguacion de cuanto le tenia prevenido, solo pudo saber el pronto rompimiento que debería ejecutarse en el valle y pueblo de Chite, desde donde se proclamaria á Carlos formándose tres partidas, dirigiéndose la una á Langaron, otra á Pinos del Valle, y la otra á Ducal, con el fin de recoger los fusiles de los Nacionales, saquear las casas de los liberales, cometer sus acostumbrados excesos, y extraer todos los fondos de contribuciones y pósitos, cuya operacion se haria de noche para poder esconderla á otros pueblos. Informado S. E. por la indicada persona con todas las noticias del paradero de Montalvo, dispuso la prision de este que se hizo en Pinos del Valle y cuyo castigo se ha verificado, publicándose tambien el resultado de la sumaria.

San Juan de Luz 22 de octubre.

La noche del 16 del corriente, bajo la presidencia de

D. Carlos, hubo junta de catorce generales ó gefes principales en Durango. De resultas la noche del 17 llegó Guibaldel en posta á Hernani, como gefe de los batallones Guipuzcoanos que estan en observacion de la línea de San Sebastian. El día inmediato se tuvieron avisos confidenciales de que se esperaban tres batallones navarros y otros dos mas que debían llegar con Villareal, con el objeto todos de atacar nuestras fuerzas de esta parte, y tomar á toda costa el punto de Alza, para de este modo dejar dividida la línea hispano-británica entre los puntos de San Sebastian y Pasages, por ser este uno de los proyectos pensados en aquella reunion. Todo esto se ha asegurado bastantes días atras, y de tal modo que por el cuidado las fuerzas de dicha ciudad han estado cargadas sobre los puntos de la citada línea, y preparados á todo evento noche y día, habiendo hecho conducir á diferentes partes de ella varias piezas de artillería de todos calibres sobre las que antes estaban colocadas. Posterior se ha descubierto que esta no es la idea, porque en primer lugar ninguna fuerza ha llegado á Hernani, y por otro se sabe que hace dos días pasaron á Beasain hacia la parte de Vergara varias piezas de artillería enemiga, y algunas compañías sueltas de diferentes puntos, y que por Tolosa pasó tambien la compañía de zapadores que estaba trabajando en los fuertes de Vera con dos ó tres carros de picas y azadones. Ayer mañana marchó igualmente desde Hernani en la misma direccion el 2.º batallón de Guipuzcoa, y se dice que hoy debía salir otro; corriendo como muy probable la voz de que el proyecto es marchar sobre Bilbao y atacar este punto, añadiendo otros que es con el objeto de llamar á aquellos montes la atencion de alguna de nuestras columnas principales, y ver si pueden causarla algun descalabro, para en seguida enviar una fuerte division á la parte de Castilla la Vieja, para de este modo hacer gente y generalizar la guerra, ó desmembrar las fuerzas de la línea de S. Sebastian haciéndolas acudir á Bilbao para despues con mas facilidad atacarla. Veremos lo que resulta.

Hoy se han enviado á San Sebastian procedentes de Bayona 76.000 francos para pago de la tropa y demas; posteriormente han llegado tambien con el mismo objeto 50.000 duros; parece se han librado tambien letras sobre Bilbao para la tropa de aquel punto.

Treviño 17 de octubre.

El 11 salió de Vitoria para Medina de Pomar la caballería del 3.º ligero. El 12 lo hizo una batería de artillería y una compañía de zapadores con direccion á Burgos. Se cree haber dado lugar á estos movimientos la noticia que confirmaron los pasados últimamente á nuestras filas de otra expedicion facciosa hacia Castilla.

Villareal estaba el 12 en Salinas de Zumaraga con un escuadron alaves. Al frente de Vitoria apenas hay tropas enemigas.

El pretendiente pasó á Garnica á celebrar las juntas de Vizcaya.

El cuartel general está en Miranda de Ebro, adonde se trasladó Espartero con animo sin duda de oponerse á la nueva incursion que se intenta á lo interior.

Estamos persuadidos que un respetable cuerpo de caballería compuesto de la Guardia nacional movilizada y de la disponible del ejército, que con celeridad se situase á la parte de Búrgos, seria mas oportuno para detener la marcha de la expedicion, y de resultados mas ventajosos que los que ofrece el destinar gruesas divisiones de infantería despues de internada en las Castillas. Varias veces se ha dicho y recomendado la importancia de estas providencias previendo los acontecimientos de que estamos amenazados; hasta ahora por una fatalidad inconcebible no se han escuchado las razones de los que han hecho ver la necesidad urgente de formar en Castilla una imponente columna de caballería.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9 DE NOVIEMBRE.

Parada Provincial y Milicia nacional de infantería: subalterno de hospital y provisiones, Provincial. = Juan Coll.

En la calle de la Cofradía de S. Miguel casa número 18 se halla para alquilar una habitacion con bastante comodidad, jardin y agua de fuente.

TEATRO.

Esta noche se ejecutará *EL TASSO*. = Se principiará á las 7 en punto por ser la ópera mas larga y tener dos intermedios.

IMPRESA NACIONAL REGENTADA POR D. JUAN GUASP Y PASCUAL.